

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 FEB 2018

RESOLUCION F.I. N° 0027-D-2018

Expte. N° 14.461/17

VISTO: La presentación realizada por la Bibl. Gloria Marina Campos, Jefe Departamento Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual informa que es necesario realizar una fumigación en esa Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que dado el pedido realizado por la Bibl. Campos se extendió la desinfección al resto de las instalaciones de esta Facultad, como así también a las Plantas Piloto dependientes de esta Facultad;

Que debido a la premura del caso se contrató los servicios de la Empresa "Pucha Fumigaciones" de Ana Isabel Massie;

Que el comprobante emitido por la firma "Pucha Fumigaciones" de Ana Isabel Massie, Factura Tipo "B" N° 0003-00000115, por la suma de \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) cumple con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

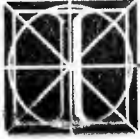
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS) por el servicio de desinfección realizados en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y Plantas Piloto dependientes de la misma,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.461/17


ejecutado por la Empresa "Pucha Fumigaciones" de Ana Isabel Massie, según comprobante presentado, Factura Tipo "B" N° 0003-00000115.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.500,00 (Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS) al Inciso 3.3.5: LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION de los fondos de "Higiene y Seguridad" de esta Facultad, especificado en el INOP N° 427/17.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. **0027** - D - 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa